



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-011-25

ACTA CON MOTIVO DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA QUE EMITE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 06007-011-25 ADJUDICACIÓN DE CONTRATO ABIERTO A PRECIO FIJO, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS PARA EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN INICIAL DEL ESTADO DE COLIMA.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:12 (doce horas con doce minutos) del día 21 (veintiuno) de agosto de 2025 (dos mil veinticinco), en el lugar que ocupa la Sala "Galería de Autoridades Educativas", de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. Las Víboras, en esta Ciudad de Colima, Colima, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, el Lic. Ricardo Caro González, Director de Desarrollo de la Gestión Educativa de la C.S.E.E.C., Presidente Suplente del Comité con Voz y Voto; la Lcda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, Representante de la Dirección de Administración y Finanzas, Vocal con voz y voto y secretaria ejecutiva suplente; el Arq. Manuel Casián García, Representante de la Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, Vocal con voz y voto; la C.P. Martha Elvia Serrano Barajas, Representante de la Dirección de Desarrollo de la Gestión Educativa, Vocal con voz y voto; la Mtra. Elisa Elizabeth Huerta Araiza, Representante de la Dirección de Educación Media Superior y Superior, Vocal con voz y voto; C.P. Laura Mirna Díaz Ramírez, Representante de la Dirección de Educación Básica, Vocal con Voz y Voto todos; todos ellos de la referida Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima; como asesora con voz, la Lcda. Diana Lorena González Vázquez, Representante de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y Laborales; la C.P. Rosa Elena Urtiz Licea, Subjefa de Servicios, como secretaria técnica suplente con voz; como asesor técnico el Lic. Jairo Antonio Arreola Ceballos, designado mediante Oficio GR88/040825; con el fin de llevar a cabo el acto de fallo de la Licitación Pública Nacional No. 06007-011-25, adjudicación de contrato abierto a precio fijo, referente a la adquisición de bienes e insumos para el Instituto de Educación Inicial del Estado de Colima, con fundamento en los artículos 1º numeral 1, Fracción III, 22 numeral 1, fracción VIII, inciso f, 26, numeral 1, fracción I, 28 numeral 4, 30 numeral 1, fracción I, 32, 33, 34, 37, 38, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en los puntos 1, 1.1, 2, 2.1, 2.5, 2.6, 3, 4, 5, 7, 8 y demás relativos de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-011-25.

Este acto fue presidido por el Lic. Ricardo Caro González, Director de Desarrollo de la Gestión Educativa de la C.S.E.E.C., Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, se encuentra asistido por el Ing. Mario Peña Jiménez y el Lic. Jairo Antonio Arreola Ceballos, designados mediante Oficio GR88/040825, para actuar como asesores técnicos en el proceso de licitación que nos ocupa.

Para dar inicio a la sesión el Lic. Ricardo Caro González, en su carácter de Presidente Suplente, solicitó a la Lcda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, secretaria ejecutiva suplente con voz y voto, de lectura a los oficios de designación de suplencias y posteriormente efectúe el pase de lista de asistencia, con el objeto de acreditar su presencia y la validez del presente acto de fallo.

Acto seguido, el Lcda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, procedió a dar lectura de los oficios de designación de los suplentes; en representación de la Lcda. Katia Paola Vázquez Solórzano, Directora General de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, el Lic. Ricardo Caro González, Director de Desarrollo de la Gestión Educativa de la C.S.E.E.C.; en representación de la Dirección de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C., el Lcda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, Subdirectora de Recursos Materiales de la C.S.E.E.C.; en representación de la Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, el Arq. Manuel Casián García; en representación de la Dirección de Desarrollo de la Gestión Educativa, la C.P. Martha Elvia Serrano Barajas; en representación de la Dirección de Educación Media Superior y Superior, Mtra. Elisa Elizabeth Huerta Araiza; la C.P. Laura Mirna Díaz Ramírez, Representante de la Dirección de Educación Básica; en calidad de asesora con



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-011-25

voz, la Lcda. Diana Lorena González Vázquez, Representante de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y Laborales; en calidad de secretaria técnica suplente la C.P. Rosa Elena Urtiz Licea.

Una vez informado lo anterior, y en atención al primer punto del orden del día, continuando con el uso de la voz la Lcda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, procedió a realizar el pase de asistencia, encontrándose ausente la Mtra. Noemí Sofía Herrera Núñez, Subsecretaria de Administración del Gobierno del Estado y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima; la Mtra. Isela Guadalupe Uribe Alvarado, Contralora General del Estado de Colima; el Ing. Juan José Meza Núñez, Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA); el M.A.C. Ing. Edgar René Cruz Benavides, Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC); tomando en consideración que se encuentran presentes seis de los nueve integrantes del Comité con voz y voto, así como una de las asesoras del mismo, se determinó a las 12:15 (doce horas con quince minutos) la existencia del quórum legal para sesionar, por lo que se declaró formalmente instalada la sesión.

Una vez instalada la sesión, el Lic. Ricardo Caro González, en su carácter de Presidente Suplente del Comité, solicitó a la Lcda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, secretaria ejecutiva suplente con voz y voto, de lectura a la orden del día propuesta para el desarrollo de la sesión.

1. Lista de asistencia y en su caso, se haga la declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día de sesión.
3. Lectura del dictamen elaborado por el asesor técnico.
4. Lectura del fallo de la Licitación.
5. Asuntos Generales.
6. Se Instruye se redacte el acta correspondiente a la sesión.
7. Lectura del acta.
8. Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día el Lic. Ricardo Caro González, solicita a la Lcda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, secretaria ejecutiva suplente con voz y voto, someta a consideración de los integrantes de este Comité la aprobación del orden del día; el cual fue aprobado por unanimidad de los integrantes presentes del Comité.

Acto seguido y con fundamento en lo establecido en el artículo 40 numeral 4 de la ley de materia, se evaluaron las proposiciones presentadas por los licitantes, lo anterior se incluyó en el **DICTAMEN** elaborado por el Ing. Mario Peña Jiménez y el Lic. Jairo Antonio Arreola Ceballos, asesores técnicos en el proceso de licitación que nos ocupa, por lo que una vez leído se inserta a la presente acta.

DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en el artículo 40 numeral 4, numeral 7, fracción II y el numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, el artículo 39 de su Reglamento y en el punto 7 Criterios y procedimientos varios que se aplicarán para la adjudicación del contrato de la Licitación Pública Nacional No. 06007-011-25 adjudicación de contrato abierto a precio fijo para la adquisición de bienes e insumos para el Instituto de Educación Inicial del Estado de Colima, se emite el siguiente:

DICTAMEN

1.- Con fecha 2 (dos) de agosto de 2025 (dos mil veinticinco) se llevó a cabo la publicación de las Bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-011-25 en el Sistema Electrónico de Compras Públicas del Estado de Colima y un resumen de la misma en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional "El Estado de Colima".



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-011-25

2.- Siendo las 12:27 (doce horas con veintisiete minutos) del día 6 (seis) de agosto del año 2025 (dos mil veinticinco), se celebró la junta de aclaraciones de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-011-25 adjudicación de contrato abierto a precio fijo para la adquisición de bienes e insumos para el Instituto de Educación Inicial del Estado de Colima, en la Sala "Galería de Autoridades Educativas", de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. las Víboras, en esta Ciudad de Colima, Colima, en dicha acta se hace constar que no hubo precisiones a la convocatoria que establece las bases de la presente Licitación; así como que no fueron recibidos formatos de aclaración de dudas.

3.- Siendo las 12:14 (doce horas con catorce minutos) del día 19 (diecinueve) de agosto del año 2025 (dos mil veinticinco), se celebró la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-011-25 adjudicación de contrato abierto a precio fijo para la adquisición de bienes e insumos para el Instituto de Educación Inicial del Estado de Colima, en la Sala "Galería de Autoridades Educativas", de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. las Víboras, en esta Ciudad de Colima, Colima, en la cual se recibió el sobre cerrado que contenía la propuesta Técnica y Económica de 1 (un) licitante con relación a cada uno de los conceptos contenidos en el Anexo No. 1 Propuesta Técnica y Anexo No. 2 Propuesta Técnica Detallada de la citada licitación, por parte de las siguientes empresas:

NO.	LICITANTE
1	FRANCISCO VEGA CARRILLO

Se procedió a realizar la revisión CUANTITATIVA de las propuestas presentadas, para lo cual se elaboró por parte de la convocante el "Cuadro No. 1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. 06007-011-25 adjudicación de contrato abierto a precio fijo, referente a la adquisición de bienes e insumos para el Instituto de Educación Inicial del Estado de Colima", donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia del licitante que presentó sus propuestas en este acto, lo anterior sin analizar su contenido, dicho cuadro fue firmado y anexado al acta correspondiente. De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de los documentos complementarios como quedó plasmado en el "Cuadro No. 1-A Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional No. 06007-011-25 adjudicación de contrato abierto a precio fijo, referente a la adquisición de bienes e insumos para el Instituto de Educación Inicial del Estado de Colima", dicho cuadro fue firmado y anexado al acta correspondiente.

Como siguiente punto, a efecto de verificar que las mismas cuentan con la totalidad de los requisitos solicitados en las respectivas bases de la licitación que nos ocupa, se hace constar que: se aceptó la documentación para su posterior evaluación detallada, esto es CUALITATIVAMENTE tal como se menciona en el cuadro elaborado por la convocante denominado el "Cuadro No. 2 Técnico de la Licitación Pública Nacional No. 06007-011-25 adjudicación de contrato abierto a precio fijo, referente a la adquisición de bienes e insumos para el Instituto de Educación Inicial del Estado de Colima", en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos, si exhiben o no exhiben su propuesta técnica, sin analizar su contenido, dicho cuadro fue firmado y anexado al acta correspondiente.

Del mismo modo, las propuestas económicas quedaron registradas en el cuadro elaborado por la convocante, denominado "Cuadro No. 3 Económico de la Licitación Pública Nacional No. 06007-011-25 adjudicación de contrato abierto a precio fijo, referente a la adquisición de bienes e insumos para el Instituto de Educación Inicial del Estado de Colima", en donde quedó debidamente asentado en forma inequívoca los importes, en moneda nacional (pesos mexicanos), antes de I.V.A., dicho cuadro fue firmado y anexado al acta correspondiente. Así mismo se



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-011-25

hace la aclaración, de que en caso de que al momento de la evaluación se detecten errores aritméticos en las propuestas, se hará la corrección durante el fallo.

Se hizo del conocimiento de los presentes que toda la documentación de participación, complementaria, así como las propuestas técnica y económica del licitante participante, será entregada a al asesor técnico designado por la requirente en este proceso de licitación, para su análisis y evaluación con la finalidad de llevar a cabo el dictamen correspondiente que servirá como base para el fallo.

4.- Los días 19 (diecinueve) y 20 (veinte) de agosto de 2025 (dos mil veinticinco), se llevó a cabo el análisis CUANTITATIVO y CUALITATIVO de la documentación presentada por el licitante.

Derivado del análisis realizado a los documentos del licitante participante se determinó lo siguiente:

4.1.- De la revisión de la propuesta entregada por FRANCISCO VEGA CARRILLO, se detectó lo siguiente:

a. DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

El licitante presentó documentos de participación de acuerdo con el "Cuadro No. 1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. 06007-011-25 adjudicación de contrato abierto a precio fijo, referente a la adquisición de bienes e insumos para el Instituto de Educación Inicial del Estado de Colima", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el licitante.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante FRANCISCO VEGA CARRILLO, **SÍ CUMPLE**, con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia solicitados en las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-11-25, por lo anterior es susceptible del análisis técnico.

b. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

El licitante presentó documentos complementarios de acuerdo con el "Cuadro No. 1-A Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional No. 06007-011-25 adjudicación de contrato abierto a precio fijo, referente a la adquisición de bienes e insumos para el Instituto de Educación Inicial del Estado de Colima", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el licitante.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que la propuesta del licitante FRANCISCO VEGA CARRILLO, **SÍ CUMPLE**, con las obligaciones de exhibición de documentos complementarios solicitados en el Anexo No. 1 Propuesta Técnica, de la presente convocatoria.

c. ANÁLISIS TÉCNICO

Se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de la Propuesta Técnica del Licitante.

Revisando y comparando los requerimientos del Anexo No. 1 Propuesta Técnica y Anexo No. 2 Propuesta Técnica Detallada de las bases de la convocatoria, con la propuesta presentada se determina que la proposición de FRANCISCO VEGA CARRILLO, **SÍ CUMPLE** con las especificaciones técnicas, características y cantidades de los bienes y servicios solicitados, por lo que su propuesta es aceptada y susceptible del análisis económico.

d. ANÁLISIS ECONÓMICO

Se procedió a la realización del análisis cualitativo y cuantitativo de la propuesta económica del licitante FRANCISCO VEGA CARRILLO, determinándose que su propuesta es solvente y aceptable.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-011-25

5.- Derivado del análisis anterior y con fundamento en el artículo 40, numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, que señala: "...la unidad convocante adjudicará el contrato a quién cumpla con los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo ..." y el numeral 7 del mismo artículo que dice: "...el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas ..." y tomando en consideración el punto 7 inciso d) de las bases de la Convocatoria de la Licitación que nos ocupa que a la letra dice: "Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará por **PARTIDA** a la persona física o moral que entre los participantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que además garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones", se llega a la siguiente conclusión:

- a) Se propone se adjudique la partida No. 1 de la Licitación Pública Nacional No. 06007-011-25 adjudicación de contrato abierto a precio fijo, referente a la adquisición de bienes e insumos para el Instituto de Educación Inicial del Estado de Colima, al licitante **FRANCISCO VEGA CARRILLO** por ser la propuesta más solvente, aceptable y conveniente y por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación los requisitos legales, técnicos y económicos.
- b) Se propone se declare desierta la partida No. 2, debido a que no existen propuestas susceptibles de analizarse técnicamente esto con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y el punto 11.3 inciso a) y b) de las bases de la Convocatoria de la Licitación que nos ocupa.

Se expide el presente dictamen que servirá como base para el fallo de la L Licitación Pública Nacional No. 06007-011-25 adjudicación de contrato abierto a precio fijo para la adquisición de bienes e insumos para el Instituto de Educación Inicial del Estado de Colima.

Como siguiente punto, el Lic. Ricardo Caro González, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, facultado de conformidad por lo dispuesto en los Artículos 22 fracción VIII, inciso a) y f), 41 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, solicita a la secretaria ejecutiva suplente, de lectura al fallo de la presente licitación.

FALLO:

Con fundamento en los artículos 26, numeral 1, fracción I, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, el artículo 46 de su Reglamento y conforme al dictamen base para el fallo elaborado por el Ing. Mario Peña Jiménez y el Lic. Jairo Antonio Arreola Ceballos, designados mediante Oficio GR88/040825, como asesores técnicos de la Licitación Pública Nacional No. 06007-011-25 adjudicación de contrato abierto a precio fijo, referente a la adquisición de bienes e insumos para el Instituto de Educación Inicial del Estado de Colima, mediante el cual se hace constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, así como el análisis y evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación presentada por el licitante Francisco Vega Carrillo, se determina lo siguiente:

- 1.- La propuesta del licitante Francisco Vega Carrillo, **SÍ CUMPLE** con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia solicitada en las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-011-25, por lo tanto, sus propuestas son susceptibles de ser analizadas técnicamente, tal como se especificó en el dictamen técnico.
- 2.- En el análisis cuantitativo y cualitativo de la documentación complementaria presentada, se determinó, que la propuesta del licitante Francisco Vega Carrillo, **SÍ CUMPLE**, con las obligaciones de exhibición de la documentación complementaria solicitada en el Anexo No. 1 Propuesta Técnica de la presente licitación.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-011-25

3.- En el análisis cuantitativo y cualitativo de la propuesta técnica del licitante Francisco Vega Carrillo, se determinó que, **SÍ CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas conforme los puntos 3 y 4.2, del Anexo No. 1 Propuesta Técnica y Anexo No. 2 Propuesta Técnica Detallada de las bases de la presente licitación, por lo que dicha propuesta es aceptada técnicamente y susceptible a la evaluación económica.

4.- De igual forma, se realizó la evaluación económica, por el asesor técnico, de la propuesta de Francisco Vega Carrillo, determinándose que:

- a) La propuesta económica del licitante Francisco Vega Carrillo es solvente, aceptable, conveniente y reúne conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.

SE RESUELVE

Una vez visto lo anterior, por reunir los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria que emiten las bases, por cumplir con los requisitos legales, administrativos, especificaciones técnicas establecidas en la convocatoria a la licitación, sus precios son los más solventes, aceptables y convenientes para la requirente, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es que se adjudica la partida No. 1 al licitante FRANCISCO VEGA CARRILLO, con domicilio fiscal en avenida Camino Real No. 650 B, Colonia El Porvenir, Colima, Colima, C.P. 28019; señalando el monto mínimo y máximo adjudicado, en moneda nacional, (pesos mexicanos), con IVA incluido, como se indica a continuación:

PROVEEDOR	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
FRANCISCO VEGA CARRILLO.	1	ABASTECIMIENTO DE INSUMOS.	\$ 247,200.00	\$ 618,000.00

Se declara desierta la partida No. 2 "Adquisición de enseres de cocina" esto debido a que no existen propuestas susceptibles de analizarse ni técnica, ni económicamente, esto con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y el punto 11.3 inciso a) y b) de las bases de la Convocatoria de la Licitación que nos ocupa.

Se le solicita al licitante adjudicado presentarse para la firma del contrato el día 25 (veinticinco) de agosto de 2025 (dos mil veinticinco), en la Subdirección de Recursos Materiales de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, sita en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Colonia Las Víboras; de 8:30 a 13:00 horas, de lunes a viernes y entregar el día de la firma, ya sea de manera presencial o a través del correo electrónico elia.rodriguez@secolima.gob.mx la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales SAT, Opinión de Cumplimiento en material de Seguridad Social (IMSS) y la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos (INFONAVIT) en sentido positivo y vigente.

Conforme a los artículos 52, numeral 4, fracción II y numeral 5, 53, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, el artículo 67 fracción III y 85 de su Reglamento, una vez firmado el contrato, el licitante adjudicado tendrá los primeros diez días naturales para llevar a cabo la entrega de la garantía correspondiente al cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato.

Una vez leído, el Lic. Ricardo Caro González, solicita a la Lcda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, secretaria ejecutiva suplente con voz y voto, someta a consideración de los integrantes de este Comité la aprobación del fallo; una vez realizada la votación, el fallo fue aprobado por unanimidad de los integrantes presentes del Comité; el anterior se inserta y se anexa a la presente acta.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-011-25

En el desahogo del quinto punto de la orden del día, el Lic. Ricardo Caro González, pregunta a los miembros del Comité si alguien tiene algún asunto que tratar, para lo cual manifiesta que no se tienen asuntos que tratar.

En cumplimiento del sexto punto de la orden del día, el Lic. Ricardo Caro González, solicitó proceder a la elaboración del acta correspondiente a la sesión.

Para desahogar del séptimo punto de la orden del día, el Lic. Ricardo Caro González, solicito a la secretaria ejecutiva suplente, someta a consideración de este Comité, la dispensa de la lectura del acta de la reunión.

Atendiendo la instrucción recibida, la Lcda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, secretaria ejecutiva suplente, solicita al Comité la dispensa de la lectura del acta instrumentada con motivo del acto de fallo de la Licitación Pública Nacional No. 06007-011-25, adjudicación de contrato abierto a precio fijo, referente a la adquisición de bienes e insumos para el Instituto de Educación Inicial del Estado de Colima, solicitud que fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

Inmediatamente después el Lic. Ricardo Caro González, solicita a la secretaria ejecutiva suplente, someta a consideración de los presentes la aprobación del acta de la reunión.

Atendiendo la instrucción recibida, la Lcda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, secretaria ejecutiva suplente, solicitó a este Comité la aprobación del acta instrumentada con motivo del acto de fallo de la Licitación Pública Nacional No. 06007-011-25, adjudicación de contrato abierto a precio fijo, referente a la adquisición de bienes e insumos para el Instituto de Educación Inicial del Estado de Colima, solicitud que fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

Para efectos de la notificación de la licitación Pública Nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de fallo, y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen el acta de la celebración del presente acto, en lugar visible de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. Las Víboras, en esta Ciudad de Colima, Colima, así como en las direcciones electrónicas <https://secop.col.gob.mx/> y www.secolima.gob.mx, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, el acta respectiva, estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la celebración del presente acto y hasta por el término de cinco días hábiles.

Al no haber otros puntos que tratar se dio por terminado el acto correspondiente al Fallo de la Licitación Pública Nacional No. 06007-011-25, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 12:36 (doce horas con treinta y seis minutos) del día de su inicio, anexando la lista de asistencia, obviando la lectura de la presente acta por instrucción del Presidente Suplente del Comité, firmando al margen y al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

**POR EL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN DE
LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA.**

PRESIDENTE SUPLENTE CON VOZ Y VOTO:

LIC. RICARDO CARO GONZÁLEZ.
Director de Desarrollo de la Gestión Educativa de la C.S.E.E.C.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-011-25

LCDA. REYNALDA ELIZABETH ESCAMILLA SILVA.
Representante de la Dirección de Administración
y Finanzas. Secretaria ejecutiva suplente

VOCALES CON VOZ Y VOTO:

ARQ. MANUEL CASTÁN GARCÍA.
Representante de la Dirección de Planeación y
Evaluación de Políticas Educativas.

MTRA. ELISA ELIZABETH HUERTA ARAIZA.
Representante de la Dirección de Educación
Media Superior y Superior.

C.P. MARTHA ELVIA SERRANO BARAJAS.
Representante de la Dirección de Desarrollo de la
Gestión Educativa.

C.P. LAURA MIRNA DÍAZ RAMÍREZ.
Representante de la
Dirección de Educación Básica.

ASESORA CON VOZ:

LCDA. DIANA LOREÑA GONZÁLEZ VÁZQUEZ.
Representante de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y Laborales.

SECRETARIA TÉCNICA CON VOZ:

C.P. ROSA ELENA URTIZ LICEA.
Subjefa de Servicios

ASESOR TÉCNICO:

LIC. JAIRO ANTONIO ARREOLA CEBALLOS.

Las firmas que anteceden corresponden a la última hoja del Acta Fallo a la convocatoria que establecen las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-011-25 de fecha 21 (veintiuno) de agosto de 2025 (dos mil veinticinco).

